



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



DECRETO 18527/2016.-
ARICA, 14 NOVIEMBRE 2016.

VISTOS:

- a) Ordinario N°3119, de fecha 03 de octubre de 2016, de la Dirección Desarrollo Comunitario, Solicita autorizar programa denominado "Apoyo social e integral para el Adulto Mayor, Etapa 4".
- b) Memorandum N°1119 de fecha 12 de octubre 2016 de Secretaria Comunal de Planificación.
- c) Registro Interno N°20192 de fecha 18 de octubre 2016 de Administración Municipal.
- d) D (H) N°1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO SOCIAL E INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR, ETAPA 4**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.- NOMBRE	: Apoyo Social e Integral para el Adulto Mayor, etapa 4						
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.						
1.3.- FECHA	: Septiembre - diciembre 2016						
II.- MARCO REFERENCIAL:							
2.1.- LEGAL	: Art. 22, ley 18 695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Art. 4 letras c). La actividad se enmarca en lo dispuesto en letra e), artículo 4 de la ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades. Que dice relación con desarrollar funciones relacionadas con la asistencia Social y Jurídica.						
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Apoyo en implementación a Adultos Mayores, las cuales se enmarcan en la atención de casos vulnerables, casos sociales en situación de pobreza y detección de necesidades básicas puntuales en las Organizaciones, como también en casos de Adultos Mayores que no pertenezcan a Organización alguna.						
III.- OBJETIVO:							
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de personas Adultas Mayores de la Comuna de Arica en situación de Vulnerabilidad.							
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:							
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor						
4.2.- MATERIALES	: <u>Fondo a rendir:</u> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pañales de Adultos</td> <td style="text-align: right;">\$ 600.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 600.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 600.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), a nombre de la Sra. María Alejandra Núñez Vásquez, R U T. 10.078.207-3, funcionaria de contrata para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pañales de Adultos	\$ 600.000.-	Total	\$ 600.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Pañales de Adultos	\$ 600.000.-						
Total	\$ 600.000.-						

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pañales de Adultos.	215.22.04 007.002	Otros materiales y suministros	\$600.000.-
		Valor Total \$	\$600.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un **fondo a Rendir** por la suma de **\$600.000.-** a nombre de la Sra. María Alejandra Núñez Vásquez C.I. N°10.078.207-3, Funcionario Contrata, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta **114.03.08.002.667**, Otros Fondos a Rendir (**MARIA ALEJANDRA NUÑEZ VASQUEZ**).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Públicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



ADRIAN LARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xit.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270



PROGRAMA

ANTECEDENTES GENERALES

- NOMBRE	: Apoyo Social e Integral para el Adulto Mayor, etapa 4
- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
- FECHA	: Septiembre - diciembre 2016.

MARCO REFERENCIAL:

- LEGAL	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Art. 4 letras c). La actividad se enmarca en lo dispuesto en letra e), artículo 4 de la ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades. Que dice relación con desarrollar funciones relacionadas con la asistencia Social y Jurídica.
---------	--

- DESCRIPCIÓN	: Apoyo en implementación a Adultos Mayores, las cuales se enmarcan en la atención de casos vulnerables, casos sociales en situación de pobreza y detección de necesidades básicas puntuales en las Organizaciones, como también en casos de Adultos Mayores que no pertenezcan a Organización alguna.
---------------	--

OBJETIVO:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de personas Adultas Mayores de la Comuna de Arica en situación de Vulnerabilidad.

RECURSOS INVOLUCRADOS:

- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor.
-----------	--

- MATERIALES	: Fondo a rendir:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pañales de Adultos.</td> <td>\$ 600.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 600.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 600.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), a nombre de la Sra. María Alejandra Núñez Vásquez, R.U.T. 10.078.207-3, funcionaria de contrata para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pañales de Adultos.	\$ 600.000.-	Total	\$ 600.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Pañales de Adultos.	\$ 600.000.-						
Total	\$ 600.000.-						

TEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
---------------------------	---

- **ÁREA DE GESTIÓN:** A.G N° 04 Programas Sociales

- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pañales de Adultos	215.22.04.007 002	Otros materiales y suministros	\$600.000.-
Valor Total \$			\$600.000.-

EMG/SEA/LAT/MCV/cpm
 C c:
 • Asesoría Técnica
 • Archivo Dideco
 • Adulto Mayor
 • Archivo interno (cpm)


 EVA MATURANA GAMERO
 Directora (S)